

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 53-2020

Sesión 53-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes veinte de noviembre de dos mil veinte, a partir de las trece horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 52-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 52-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Propuesta para la realización de subastas de depósitos a plazo, a largo plazo.

QUINTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

SEXTO: Balance de riesgos de inflación.

SÉPTIMO: Discusión.

OCTAVO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 52-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 52-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 13 al 19 de noviembre de 2020.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de

referencia, correspondientes al período del 13 al 19 de noviembre de 2020.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 12 al 19 de noviembre de 2020, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 20 al 26 de noviembre de 2020.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 23 de noviembre de 2020, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 8 de marzo de 2021, Q1,300.0 millones; para el 7 de junio de 2021, Q600.0 millones; para el 6 de septiembre de 2021, Q200.0 millones; para el 6 de diciembre de 2021, Q200.0 millones; para el 7 de marzo de 2022, Q200.0 millones; para el 6 de junio de 2022, Q300.0 millones; para el 5 de septiembre de 2022, Q300.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó las propuestas para las subastas de depósitos a plazo en quetzales, presentadas por los departamentos técnicos.

CUARTO: Propuesta para la realización de subastas de depósitos a plazo, a largo plazo.

El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, propuso al Comité de Ejecución, efectuar operaciones de estabilización monetaria de largo plazo, tomando en consideración que existe un excedente de liquidez estructural que puede ser neutralizado a plazos largos, con el propósito de evitar, de manera prospectiva, que dicho excedente genere presiones inflacionarias en el horizonte relevante de política monetaria.

El Comité luego de su análisis y deliberaciones acordó aprobar la propuesta de los departamentos técnicos y decidió que las colocaciones empezaran el martes 1 de

diciembre, a efecto de que las instituciones financieras tuvieran el tiempo adecuado para prepararse.

QUINTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2020 y para 2021, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

SEXTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el Balance de Riesgos de Inflación y destacaron que al efectuar un análisis integral del mismo, se determinó que en el entorno externo, después de la desaceleración profunda observada en la actividad económica mundial durante el segundo trimestre del año, asociado, particularmente, a la propagación del COVID-19 a nivel mundial y a las medidas sanitarias adoptadas por los gobiernos para evitar su propagación, ésta comenzó a recuperarse como resultado de la respuesta sin precedente de política económica de los gobiernos, la reapertura gradual de la mayoría de economías y el avance progresivo en el desarrollo de vacunas contra el COVID-19; dichos factores, están propiciando que la mayoría de las variables de corto plazo de la actividad económica empiecen a reflejar mejoría, lo que es indicativo de que se está registrando una recuperación de la actividad económica mundial más rápida de lo que se había previsto en el inicio del segundo semestre y que se estaría consolidando a lo largo de 2021. Sin embargo, destacaron que los niveles elevados de incertidumbre persisten, dados los rebotes de COVID-19 en varios países, la posibilidad de un retiro prematuro de los estímulos económicos y la permanencia de focos de tensión geopolítica y comercial a nivel mundial. En el contexto descrito, indicaron que las presiones inflacionarias de demanda, en el entorno externo, se mantendrían contenidas en lo que resta del presente año y, posiblemente, durante el próximo. En el ámbito interno, resaltaron que las condiciones de actividad económica nacional continúan evidenciando una recuperación, debido al estímulo fiscal y la postura acomodaticia de la política monetaria, a la reapertura gradual de la mayoría de actividades económicas, a la recuperación moderada de la demanda externa y a la capacidad de algunos sectores para adaptarse a la nueva realidad económica, entre otros, lo que ha generado que la mayoría de los indicadores de actividad económica de

corto plazo registren comportamientos mejores a los esperados, destacando las remesas familiares, las exportaciones, el IMAE y el ICAE. Además, mencionaron que el comportamiento observado afirma las proyecciones de crecimiento económico más recientes para el presente año, rango entre -2.5% y -0.5%, y para el próximo, recuperación en un rango entre 2.5% y 4.5%, con lo que, las presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada se mantendrían moderadas, no así en el caso de las presiones de oferta que son crecientes. En ese contexto, recalcaron que los pronósticos de inflación sugieren que la inflación se ubicaría por encima del valor central de la meta tanto en 2020 como en 2021, pero en ambos casos dentro del margen de tolerancia. En ese contexto, con base en el análisis efectuado, consideraron procedente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en 1.75%.

SÉPTIMO: Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a la discusión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 1.75%. Adicionalmente, el Comité manifestó su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

OCTAVO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.